



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 4-CAP

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2019, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (“Secretaría de Finanzas o el “Ente Público”) ubicadas en Calle 8 Núm. 149 entre Calle 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en el artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 4, 12, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; y la Sección I, Sección II, numeral IX y XII inciso j) de la Sección V y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”), se hace constar que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevó a cabo de manera electrónica la recepción de Ofertas por un periodo de 20 (veinte) minutos a partir de las 10:00 horas del día de hoy, en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 4-CAP relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (la “Convocatoria”), asociado al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche (el “Estado”) como acreditado, por un monto de hasta \$800’000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) (el “Contrato de Crédito”).

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron los funcionarios públicos de la Secretaría de Finanzas y los representantes de las Instituciones Financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la presencia física de las Instituciones Financieras es opcional.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**
- II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

Para efectos de la presente Acta Circunstanciada, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en la Convocatoria.



A continuación, la descripción del desarrollo de los puntos desahogados:

I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.

Se dio la bienvenida y se manifestó que se encontraban presentes funcionarios de las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron y firmaron la lista de asistencia adjunta. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

1. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”).
2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA Bancomer”).
3. Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (“Scotiabank”).

II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se recibieron en los correos electrónicos gcardenas@campeche.gob.mx, mapinzon@campeche.gob.mx, raul.gamez@altorfin.com, jorge.coria@altorfin.com y joseluis.pena@altorfin.com, Ofertas por un periodo de 20 (veinte) minutos, por lo que siendo las 10:45 horas, se hace constar que se recibieron un total de 5 (cinco) Ofertas de Instrumento Derivado de 5 (cinco) Instituciones Financieras, para el Contrato de Crédito, en el periodo establecido, que se enlistan a continuación:

Nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes.

1. Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (“Monex”).
2. BBVA Bancomer.
3. Citibanamex.
4. Scotiabank.
5. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”).

Ofertas desechadas y su causa.

A las 09:46 y 10:45 horas se recibieron las Ofertas para el Instrumento Derivado de Monex y Santander, respectivamente, las cuales al haberse recibido fuera del horario establecido en la Convocatoria, de conformidad con el numeral 8 de la misma, se tienen como desechadas y no serán objetivo de revisión.



Ofertas Calificadas y sus características, conforme a lo solicitado en la Convocatoria.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, en el mismo orden que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito fue el siguiente:

BBVA Bancomer

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad equivalente a \$98,004,482.23 (Noventa y ocho millones cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos Pesos 23/100 M.N.).
Plazo.	1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de septiembre de 2019 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de septiembre de 2022; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de octubre de 2019.
Tabla de Amortización.	Se adjuntó a la Oferta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	8.5% (ocho punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	\$319,410.00 Son: trescientos diecinueve mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming Tels. 999 942 29 94, 999 942 29 95, 999 942 29 93, 999 942 29 92



Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjuntó a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:01 horas.

Citibanamex

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad equivalente a \$98,004,482.23 (Noventa y ocho millones cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos Pesos 23/100 M.N.).
Plazo.	1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de septiembre de 2019 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de septiembre de 2022; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de octubre de 2019.
Tabla de Amortización.	Se adjuntó a la Oferta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	8.5% (ocho punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	Prima (MXN): \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Prima (%): 0.2551%



Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Contacto Citibanamex: Laura Berzunza Teléfono: +52 (55) 2262 2860
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjuntó a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:07 horas.

Scotiabank

Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad equivalente a \$98,004,482.23 (Noventa y ocho millones cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos Pesos 23/100 M.N.).
Plazo.	1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de septiembre de 2019 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de septiembre de 2022; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de octubre de 2019.
Tabla de Amortización.	Se adjuntó a la Oferta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	8.5% (ocho punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.



Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	PRIMA MXN: \$130,703.00 son ciento treinta mil setecientos tres pesos 00/100 M.N. PRIMA %: 0.1334%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Michael Littlewood Teléfono de Oficina: 5591795193 Teléfono Celular: 5561224578
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjuntó a la Oferta.
Hora de recepción de la Oferta.	10:15 horas.

El Ente Público procedió a realizar el análisis de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que la adjudicación del Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito se hará a la Institución Financiera que presente la Oferta Calificada con el costo financiero más bajo, es decir, con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

Una vez analizadas las Ofertas, el Ente Público determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas del Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito:

1. BBVA Bancomer.
2. Citibanamex.
3. Scotiabank.



Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Adicionalmente, se realizará una confirmación por la vía telefónica, en esta misma fecha de recepción de ofertas, con la Institución Financiera que haya presentado la Oferta Calificada ganadora, es decir, la Oferta Calificada procedente con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

El Ente Público realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, en el sitio www.finanzas.campeche.gob.mx.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 4-CAP del Estado de Campeche el 24 de septiembre de 2019 a las 10:50 horas.

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Est. Cárdenas', written over a horizontal line.

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Titular de la Secretaría de Finanzas



Lista de Asistencia

No.	Institución Financiera	Representante	Firma
1	Citibanamex	Juan Ignacio Alanís	
2	BBVA	Raúl Herrera Ancoer	
3	Scotiabank	Abraham Alban Cupel	
4			
5			
6			

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 24 de septiembre de 2019 para el Proceso Competitivo 4-CAP del Estado Libre y Soberano de Campeche, a través de la Secretaría de Finanzas.